PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : SANDRA MILENA GONZÁLEZ TRUJILLO
DEMANDADO : MARCEL YESID RODRÍGUEZ GUARNIZO
RADICADO : 2015-00133-01

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de junio de 2016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (8) de junio de dos mil dieciséis (2016)

En atención al memorial que antecede, se indica al apoderado que el auto de fecha 19 de mayo de 2016, a la fecha de presentación de la solicitud que antecede, se encuentra ejecutoriado y en firme, y durante el término de ejecutoria las partes guardaron silencio, por tanto debe el abogado estarse a lo dispuesto en dicha providencia.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 034 **del** 2016

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria